

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE LOGÍSTICA
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN
NIT. 800.131.070-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL No. 1 3 3 5 / REG FOLIO No. 41 DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN No. 199- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C, 14 NOV 2019

INTERVIENEN: CR. ANTOLINI CANO ARANGO
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquen

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 199- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 SUSCRITO en ENERO 22 DE 2018, POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN CON CLAUDIA MARIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.206.656 Expedida Bogotá D.C, y de profesión COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA, con tarjeta profesional No. N/A Expedida por N/A, residente en Calle 69A No. 92 52 Piso 2 Barrio la Florida, teléfono 311 554 27 66, con Registro Único Tributario No. 52206656-6, con correo electrónico claudia.maria.ramirez25@gmail.com.

El señor, **CR. ANTOLINI CANO ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79672490 DE BOGOTA D.C, en calidad de Director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN con NIT 800.131.070-1, de acuerdo a la orden semanal 002/20183156722073 del 12 de Enero de 2019, posesionado mediante acta de posesión número 003728 del 11 de enero de 2019 y debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, modificada parcialmente mediante resolución 5159 del 18 de julio de 2017, adicionada por la Resolución No. 0267 de 2018, y luego modificada parcialmente por la resolución No. 1997 de 2018; por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional. Actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN, NIT 800.131.070-1, ha convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 199- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	199- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018
CDP	No. CDP 9718 Fecha expedición ENERO 20 DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACION Fuente NACION Recurso 10 Valor 3.840.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENERO 22 DE 2018
CRP	No. CRP 11818

	Fecha expedición ENERO 22 DE 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Dependencia CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACION Fuente NACION Recurso 10 Valor 3.840.000,00
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994000049703 Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha oficio aprobación 25/01/2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será a partir del 1 de junio de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de junio de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 MESES (Junio)
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
ADICIÓN Y PRÓRROGA No.	N/A
TERMINACION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 30 DE 2018
VALOR INICIAL	3.840.000,00
VALOR ADICIÓN O REDUCCION	0
VALOR TOTAL	3.840.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL.
SUPERVISOR	CT. SOLANO HERRERA WILLIAM- SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL (E) O QUIEN HAGA SUS VECES - en calidad de supervisor del contrato
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales del contrato de prestación de Servicios profesionales No 199- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018 proceso No 120-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal No. 11818, para la vigencia fiscal del año 2018, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9718 del ENERO 20 DE 2018.
2. Registro Presupuestal No. 11818 del ENERO 22 DE 2018, por valor de: 3.840.000,00

PAGOS EFECTUADOS	EGRESOS	VALOR
PAGO No. 1	Egreso No. 1445 de 15 de Junio de 2018, Orden de pago No. 180306718 obligación No. 459418	3.840.000,00
TOTAL		3.840.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Inicial	600-47-994000049703	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIOS	768000	01/02/2018	11/07/2019	26/01/2018
Adición/ Prórroga/ Modificación No.	N/A					
Suspensión	N/A					



IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES - DIA - AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
JUNIO 01 A 30 DE 2018	Las obligaciones contractuales se encuentran plasmadas en las obligaciones específicas y generales en el contrato No 199- CENAC- REGIONAL-USAQUEN-2018 proceso No 120-CENAC- REGIONAL- USAQUEN- 2018 y en los informes de gestión y supervisión No. 001

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub -total	SI	NO
06/06/2018	245800	192000	8100	646000	X	
	TOTAL			646000		

NOTA: El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

BALANCE

Valor Inicial	3.840.000,00	
Valores adiciones o Reducciones	0	
Valor total	3.840.000,00	
Valor pagado a la fecha		3.840.000,00
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		
Valor Total ejecutado		3.840.000,00
Valor saldo a la fecha (valor total- valor ejecutado a la fecha)		
SUMAS IGUALES	3.840.000,00	3.840.000,00

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN:

- Una vez verificada la carpeta maestra se encuentra que no se cuenta con el informe presentados por el supervisor del contrato del mes de ABRIL, pero se verifica respectivamente la orden de pago encontrándose a paz y salvo con el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. 199- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION

- Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra contrato, registro presupuestal, póliza de garantía, informes de supervisión y gestión.
- Que una vez notificado (a) a él (la) Sr(a) CLAUDIA MARIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.206.656 Expedida Bogotá D.C, mediante NOTIFICACION ELECTRONICA, para que se hiciera presente en las instalaciones de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén a fin de suscribir la respectiva liquidación sin obtener contacto o contestación alguna.
- Que con fundamento en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, la Entidad procederá a efectuar la liquidación de forma unilateral, en los términos consignados en la presente acta.

RESUELVE

PRIMERO: La Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, ante la imposibilidad de notificar personalmente a él (la) Sr(a) CLAUDIA MARIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.206.656 Expedida Bogotá D.C, el contenido de la presente Acta, se procederá a la liquidación unilateral conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

SEGUNDO: Liquidar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 199- CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018, SUSCRITO EN ENERO 22 DE 2018 entre la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN celebró CLAUDIA MARIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.206.656 Expedida Bogotá D.C, no quedando para ninguna de las partes contratantes con obligaciones pendientes.

TERCERO: Ante la presente acta se procederá únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director y Ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Usaquén, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

14 NOV 2019

CR. ANTOLINI CANO ARANGO
Director Central Administrativa y Contable Regional Usaquén
Competente contractual

ELABORO. Sandra Lizeth Reyes Lerma
Asesora Jurídica CENAC-REGIONAL USAQUEN



Por mi patria, mi fealtad es el honor
Calle 106 No. 7-25 - 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
www.ejercito.mil.co
cenacusa@buzonejercito.mil.co
cenacusaquen@gmail.com

